

**SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
VALLEDUPAR CESAR
E.S.D**

**REF PROCESO EJECUTIVO DE SARA LUZ PEREZ ROPAIN
CONTRA ANA MARQUEZA MARTINEZ POLO
RAD 200014003-002-2015-00322-00**

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, me permito presentar **LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO** al 03 de diciembre del 2020, del crédito cobrado al demandado a efectos se tenga en cuenta al momento de aprobar la diligencia de remate practicada y se haga entrega de los depósitos judiciales a ordenes de mi mandante por el valor de esta liquidación más costas y agencias en derecho que liquide su despacho.

1 OBLIGACION	
Saldo Capital	\$ 10.810.460
Intereses corrientes del 30 de noviembre de 2012 al 07 de abril de 2015 al 1.4% por 29 mese	\$ 4.389.046
Intereses de mora por 67 mese al 2.4%	\$ 17.383.217

TOTAL, OBLIGACION

\$ 32.582.723

Del señor Juez, cordialmente,



Orlando Fernández Guerrero
Abogado